

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Jefe Servicio de Inspección Técnica de Educación. Nivel: 27.

Puesto de cese:

Ministerio: Educación y Ciencia. Centro Directivo: Dirección Provincial Inspector de Educación. Nivel: 26. Complemento específico: 1.223.268 pesetas. Provincia: Murcia.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Benzal Román, Raimundo. Número de Registro Personal: A48EC7680. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesor Educación Secundaria. Situación: Activo.

23474 ORDEN de 10 de septiembre de 1993 por la que se dispone el cese de don Juan Manuel Guzmán Hermida, como Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en Segovia.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Juan Manuel Guzmán Hermida, número de Registro de Personal A47EC5850, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, como director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en Segovia.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23475 ORDEN de 21 de septiembre de 1993 por la que se dispone el cese de don César Ramón Galán Cueli como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

En uso de las facultades que me confiere el apartado 4 del artículo 4.º del Real Decreto 1836/1991, de 28 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica básica y funciones del Organismo autónomo Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social y a propuesta del Ministerio de Asuntos Sociales,

Vengo en disponer el cese de don César Ramón Galán Cueli como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 21 de septiembre de 1993.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Presidente del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

23476 ORDEN de 21 de septiembre de 1993 por la que se dispone el nombramiento de doña Teresa Mogín Barquín como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

En uso de las facultades que me confiere el apartado 4 del artículo 4.º del Real Decreto 1836/1991, de 28 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica básica y funciones del Organismo autónomo Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social y a propuesta del Ministerio de Asuntos Sociales,

Vengo en disponer el nombramiento de doña Teresa Mogín Barquín como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 21 de septiembre de 1993.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Presidente del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23477 ORDEN de 9 de septiembre de 1993 por la que se integra en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a don Gervasio Cote Muebake.

Vista la instancia de don Gervasio Cote Muebake, de nacionalidad guineana, quien fue funcionario del Gobierno General de la Guinea Ecuatorial, por la que solicita su integración en la Administración española, así como la documentación aportada, y practicada la correspondiente indagación de oficio,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas, en uso de las facultades que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Integrar a don Gervasio Cote Muebake en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 59/1967, de 22 de julio, asignándole el número de Registro de Personal 0101822668A1146.

Segundo.—Reconocer al interesado los servicios prestados desde el 10 de febrero de 1954 hasta el 12 de octubre de 1968, fecha de la independencia de Guinea Ecuatorial, en la que al perder la nacionalidad española perdió también automáticamente la condición de funcionario.

Contra la presente Orden, que, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 9 de septiembre de 1993.—El Ministro para las Administraciones Públicas, P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.